



**PREGUNTAS Y RESPUESTAS A INVITACION A CONSULTOR INDIVIDUAL
009/2018**

26 de febrero, 2018

Pregunta N°1

¿Cuál es el número mínimo de reuniones que el contratista individual tendrá que sostener con los Gobiernos Regionales interesados (Bío Bío, Antofagasta y Los Ríos)?

Respuesta:

No existe un número mínimo de reuniones a realizar con los Gobiernos Regionales. El consultor deberá especificar como parte de su plan de trabajo y metodología propuesta, tanto el número de reuniones necesaria y como las entidades con las cuáles se entrevistará, para el cumplimiento de los objetivos de la consultoría.

Pregunta N°2

En relación a las reuniones en regiones, ¿se incluirán reuniones con instituciones de nivel provincial o local del sector público, esto es, gobernaciones y municipalidades?

Respuesta:

No existe un plan de entrevistas predefinido sino que será parte de la metodología propuesta por el consultor, la que deberá especificar las entidades con las cuales se entrevistará, para el cumplimiento de los objetivos de la consultoría.

Pregunta N°3

En el caso de requerir un equipo de trabajo cuyos miembros sean sólo personas naturales, ¿tengo que incorporarlos bajo un régimen de subcontratación, o bien, basta con que el contratista individual suscriba contratos de prestación de servicios con cada uno de sus miembros previa autorización del PNUD?

Respuesta: PNUD solo realizará la contratación de solo un consultor para las 3 regiones.



Pregunta N°4

Además de las reuniones en regiones, ¿se requiere la ejecución de funciones de carácter permanente en aquellas, ya sea de coordinación, relevamiento de información, trabajo de campo, diseños experimentales u otros?

Respuesta:

No se contemplan la ejecución de “funciones de carácter permanente” en regiones, solamente aquellas actividades ocasionales que proponga el consultor, en su metodología, como necesarias y suficientes para levantar información primaria y secundaria en terreno, de parte de todas las entidades interesadas en la evaluación del Piloto Competencial de Fomento Productivo e Industria.

Pregunta N°5

¿Tendremos acceso a los documentos con los modelos de implementación del piloto competencial en cada región y sus respectivos insumos?

Respuesta:

Si. Se entregará al consultor adjudicado toda la información con los registros documentales disponibles del desarrollo del Piloto Competencial de Fomento Productivo e Industria.

Pregunta N°6

¿Un mismo facilitador debe realizar la consultoría para las tres regiones o se debe escoger una de las tres?

Respuesta:

Es un solo consultor para las tres regiones.

Pregunta N°7

¿Cuántas reuniones obligatorias se debe realizar con el equipo regional?

Respuesta:

No existe un número obligatorio o mínimo de reuniones a realizar con los equipos de los Gobiernos Regionales. El consultor deberá especificar como parte de su plan de trabajo y metodología propuesta, tanto el número de reuniones necesaria y como las entidades con las cuales se entrevistará, en particular al interior del Gobierno Regional, para el cumplimiento de los objetivos de la consultoría.